



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

3. ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA QUE SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 130223500000424 recibida el día 8 de enero del año 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

---En este acto la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** Titular de la Unidad de Transparencia propone a los integrantes del Comité de Transparencia que la información para dar respuesta la solicitud antes descrita sea clasificada como confidencial, dado que tal información, esto es, **a) la evidencia de las capacitaciones en materia de Protección Civil a centros educativos y a la sociedad b) evidencia de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil y c) informes rendidos por parte del área de protección civil municipal al Presidente Municipal;** constituyen información mediante la cual se puede identificar a una persona lo cual actualiza los supuestos invocados en los ordenamientos jurídicos que se precisan a continuación: artículo 3, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: "*Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas*", en este contexto y como el Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos refirió a esta unidad de transparencia que tales datos son personales por lo que, se considera que deben ser clasificados como confidenciales dado que hacer entrega de tal información implicaría transgredir el derecho humano a la protección a los datos personales, sin omitir que el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo está obligado a garantizar la protección de tales datos. A efecto de dar mayor claridad al análisis correspondiente, en este acto, se transcribe en lo concerniente la información solicitada, que es del tenor siguiente: "*1. Quiero saber cómo ha organizado y llevado a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil, coadyuvando en la promoción de lo conducente ante las autoridades del sector educativo de la cultura de autoprotección y promoción; 2. cómo se ha promovido la integración de las unidades internas de protección civil de las dependencias públicas, privadas y sociales, cuando éstas estén establecidas dentro del territorio municipal; 3. Quiero saber si ha rendido informes al Presidente Municipal, respecto de los acontecimientos registrados en su jurisdicción.*", ahora bien, la información para dar respuesta a tales cuestionamientos es la que se enlista a continuación. -----

1. Constancias de capacitaciones en materia de Protección Civil a centros educativos y a la sociedad. -----
2. Evidencia de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil y -----
3. Informes rendidos por parte del área de protección civil municipal al Presidente Municipal. Al respecto, se colige que la información referida en tales numerales, constituye datos personales y en consecuencia no pueden ser divulgados. -----

RESOLUCIÓN:

I. De conformidad con lo antes expuesto, este Comité de Transparencia tras haber realizado el análisis correspondiente por votación unánime, manifiesta y confirma su aprobación con





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 67 fracción I y VI, 114, 119 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; artículos 2 fracciones I, IV y V 3 fracción VII, 4, 12, 13 15 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero del año 2024, se encuentran reunidos en el domicilio ubicado en Palacio Municipal, Sector Huizache, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, C.P. 42160, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de Integrante de Comité de Transparencia y responsable del Órgano Interno de Control y el L.M.C. **José Rodolfo Rodríguez Peña** en su carácter de Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos, con el objeto de formalizar el acuerdo por el cual se clasifica como confidencial, la información que más adelante será detallada, lo anterior de conformidad con el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quorum Legal. -----
2. Lectura y Aprobación de la orden del día. -----
3. Análisis y propuesta en su caso aprobación para que sea clasificada como confidencial la información con la que se dará respuesta a la solicitud con número de folio 13022350000424. -----
4. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

La Lic. **Laura Elena Tena Castellanos**, procede al pase de lista, haciendo constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, integrado por la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de Integrante de Comité de Transparencia y responsable del Órgano Interno de Control y el L.M.C. **José Rodolfo Rodríguez Peña** en su carácter de Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos por ser responsable del área que cuenta con la información solicitada, en consecuencia, se declara la existencia de Quorum legal, para llevar a cabo la presente sesión. -----

2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

Manifiestan las integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo su conformidad con el orden del día por lo que los acuerdos que a continuación se asuman serán válidos. -----





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

todos y cada uno de los puntos de la propuesta presentada, clasificando y declarando como confidencial la información contenida en: 1. Constancias de capacitaciones en materia de Protección Civil a centros educativos y a la sociedad; 2. Evidencia de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil y 3. Informes rendidos por parte del área de protección civil municipal al Presidente, esta información que es necesaria para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 13022350000424 recibida el día 8 de enero del año 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia toda vez que, el contenido de dicha información es acorde con la actualización de los supuestos de ley ya descritos. -----

II. Se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia para que se publique el acuerdo en cita en el la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página oficial del municipio. -

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Una vez agotados los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión a las 14:00 horas del día 02 de febrero del año 2024, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los Servidores Públicos que en ella intervinieron. -----



LIG. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS
CONTRALORÍA INTERNA
2020-2024



LAURA ELENA TENA CASTELLANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.M.C. JOSÉ RODOLFO RODRÍGUEZ
PEÑA DIRECTOR DE PROTECCIÓN
CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS